



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A
LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 549 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026
4. Nombre contratista ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1148145523
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTANDER - OCAÑA GT NORTE DE SANTANDER	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
549 - 2026		Mensual		1/03/2026	A 31/03/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>A la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión:</p> <p>— Se organizó la información de acuerdo con los insumos recibidos desde el SIRR, encontrando que tengo asignada una población de 19 Personas en Proceso de Reintegración Regular activas, 1 Persona en Proceso de Reintegración Regular inactiva, 2 Personas en Proceso de Reintegración Especial activas, 3 Personas en Proceso de Atención Diferencial activas y 3 Personas en Proceso de Atención Diferencial inactivas.</p> <p>— Esta población se encuentra ubicada en los municipios de Ábrego, Ocaña, Teorama, La Playa, Convención, San Calixto, La Esperanza, Hacarí, El Carmen y El Tarra.</p> <p>— De las actividades de acompañamiento psicosocial hasta ahora registradas, en el caso de las presenciales, o remitidas para Digitación, en el caso de las virtuales o telefónicas; se reportan 15 de manera telefónica o virtual; y 21 de manera presencial. Es importante mencionar que se ha implementado la modalidad de Atención No Presencial Justificada, teniendo en cuenta que desarrollar solo actividades presenciales de acompañamiento psicosocial en varios municipios de residencia de la población objeto, constituye un riesgo para esta y el Reintegrador, pues en estos persisten las graves problemáticas de violencia causadas por el accionar de grupos armados al margen de la ley, intensificadas desde 2025.</p> <p>- Los acompañamientos psicosociales de marzo, en el marco de los planes en ejecución, tienen proyectados acuerdos que implican varias temáticas, entre las cuales destacan vínculos en diferentes contextos, exploración del talento, alternativas del contexto para generación de ingresos, vinculación y permanencia en FPT según su contexto; fortalecimiento de competencias laborales; beneficio de orientación y acompañamiento productivo; estrategias de prevención de VIF; programas culturales, recreativos y deportivos; reconocimiento de la condición de salud mental; importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida; reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia; multiplicador de entornos protectores; fortalecimiento de vínculos sociales; identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización; marco jurídico justicia y paz; conocer y participar en programas de prevención y promoción.</p> <p>- Los planes de la población objeto asignada, registran los siguientes estados: 3 En Elaboración, 21 En Ejecución y 4 Evaluado.</p>		
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>A la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión, se aplicaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 censo de hábitat - 1 instrumento de empleabilidad de Reintegración Especial <p>En relación con los instrumentos mencionados anteriormente, aplicados entre los días 13 y 17, se destaca lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habitabilidad: El encuestado no cuenta con vivienda propia, sino que vive en una propiedad familiar, ubicada en zona plana o de poca pendiente; sin pago por concepto de arriendo; y que tiene tanto el servicio de recolección de basuras como la conexión de inodoro a alcantarillado. La persona vive dentro de una estructura compuesta por materiales no aptos para la habitabilidad. Tiene acceso permanente a alguno de los servicios públicos domiciliarios más importantes (electricidad, acueducto y alcantarillado). Refiere que presenta riesgo habitacional, por cuenta de los fuertes vientos ocasionales, y no ha acudido a alguna autoridad para mitigar el riesgo. Cuenta con alimentos suficientes y de calidad para todo el hogar; y, durante los últimos meses, se consumieron las tres comidas diarias en su hogar. Cuenta con acceso a internet. En cuanto a sitios importantes en el contexto local para la satisfacción de necesidades, en asuntos tales como salud, educación y esparcimiento, se ubica en una zona cercana a la mayoría de ellos o implica un medio de transporte para movilizarse a estos. - Empleabilidad: La persona encuestada estuvo la mayor parte de su tiempo en las últimas semanas, trabajando; está ocupado con una empresa; tiene un contrato de aprendizaje; se desempeña en zona urbana; su sector laboral es el de los trabajadores de los servicios y vendedores; y recibe el pago equivalente a 1 SMMLV, con sus respectivas prestaciones. 		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
549	- 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>*Se remitió el 3-3-2026 a un profesional del Grupo Territorial de Sostenibilidad Económica, información sobre población objeto encaminada en la caficultura, para consultar por oportunidades a su favor.</p> <p>*Se participó el 5-3-2026 en capacitación de la sede central, para fortalecer a los participantes de la reunión en múltiples aspectos (principalmente procedimentales) relacionados con los beneficios económicos para productividad brindados a población objeto por parte de la ARN.</p> <p>- Se participó en reunión de sede central, para seguimiento al caso de una persona en proceso que funge como practicante en la Alcaldía de Ocaña-patrocinada por Alianza Soluciones (propiciada desde la ARN); y abordar un inconveniente en el desarrollo de sus labores. El asunto fue solucionado.</p> <p>- El 5-3-2026 se realizó seguimiento a Formación para el Trabajo de una persona en proceso, para constatar el cumplimiento de sus compromisos, en reunión presencial con la Coordinadora de la entidad educativa a cargo de dicha formación y con el diligenciamiento de la planilla.</p> <p>El 9-3-2026, se remitieron oficios a algunas alcaldías en las cuales reside población objeto, para consultar oportunidades disponibles para el fortalecimiento de la dimensión productiva.</p> <p>- El 10-3-2026, con la Profesional de Equidad de Género, se socializó la Ley 2462 de 2025, que facilita el acceso a beneficios a mujeres campesinas, rurales y que trabajan con la pesca; a la familiar de una persona en proceso.</p> <p>- Se remitieron el 6-3-2026 y el 17-3-2026 al Grupo Territorial de Sostenibilidad Económica, la información consignada en dos Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio, que fueron aplicados a dos personas en proceso que recibieron desembolso el Beneficio de Inserción Económica en 2025 para capital semilla.</p> <p>- El 16-3-2026 se tenía reunión virtual pero esta fue cancelada el mismo día por motivos laborales de una persona atendida que se proyecta postular al Beneficio de Estímulo Económico de Sometimiento, en marzo26. Esta no era la persona inicialmente proyectada (con esta si se dio una reunión virtual el 10-3-2026, en relación con la cual no firmó el acta respectiva de la llamada), pero en vista de no haber recibido lo solicitado por parte de la persona que si fue priorizada primero y a fin de continuar con los trámites de postulación al beneficio mencionado; se optó por alguien más, a quien, cabe aclarar, el Reintegrador ha venido orientando vía WhatsApp.</p> <p>- El 19-3-26 se concertó con la Secretaría de Desarrollo de Teorama, reunión virtual con un Facilitador con población asignada en ese municipio y el Reintegrador, para socializar las oportunidades disponibles para fortalecer la dimensión productiva de la población objeto.</p> <p>-El 16-3-2026 en reunión presencial con Fondo Emprender del SENA en Ocaña se dió a conocer la Agencia, su población objeto y el deseo de recibir los apoyos disponibles desde el Fondo, para beneficio de población atendida en todos los procesos. Se ha compartido información adicional con otros colaboradores del GT.</p> <p>- Entre el 1 y el 20 de marzo de 2026 se avanzó en la formulación del plan de negocio de la persona que se postulará en marzo26 al Beneficio de Estímulo Económico de Sometimiento.</p>	
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>A la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión:</p> <p>- Se remitió el 18-03-2026 base con datos de población en proceso de Atención Diferencial, la cual posibilitará gestar articulación con la GIZ en favor del desarrollo de sensibilizaciones previas al desarrollo del Servicio Comunitario.</p> <p>- Se obtuvo respuesta el 6-3-2026 por parte del Hospital de Ocaña, la cual permitió concluir que no será posible establecer articulación con este para el desarrollo de acciones de servicio social o comunitario por parte de población objeto, teniendo en cuenta que requieren pago de ARL como requisito.</p> <p>- El 18-3-2026 se iniciaron acciones para gestar articulación con el Colegio Don Bosco, a fin de propiciar espacios para el desarrollo de acciones de servicio social o comunitario, por parte de población objeto.</p>	
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>* Se ha hecho seguimiento al caso de un desembolso pendiente de 2025, en beneficio de una persona en proceso. Actualmente no se ha logrado solución, pero se continúa al frente de la situación.</p> <p>* Teniendo en cuenta que en diciembre de 2025, una falla en el SIRR generó la desaparición de unos datos de la plataforma, entre los cuales se hallaban unas asistencias a formación académica de las cuales dependían desembolsos para dos personas en proceso; el Reintegrador ha venido gestionando, desde entonces, una solución que permitiera restablecer la información. Finalmente, esto fue posible y se inició con la gestión pertinente, solicitando al Profesional de Seguimiento su apoyo y/u orientación para las respectivas reprogramaciones.</p> <p>* Se verificó la base de desembolsos proyectados a realizar el 19-3-2026, a beneficio de población objeto, evidenciando que se estipularon los desembolsos correspondientes y que no hubo anomalías al respecto. Se remite como soporte, base de desembolsos desglosada según población asignada al Reintegrador.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
549	- 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>A la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se remitió una constancia secretarial a la Profesional Jurídica, relacionada con una persona en proceso de Atención Diferencial que no manifestó el deseo de abordar situaciones de riesgo experimentadas, mediante el protocolo establecido por la Agencia en situaciones de este tipo. -Se compartió una consulta a la Profesional Jurídica, formulada por parte de una persona en proceso de Reintegración, y relacionada con un posible retiro del proceso, la cual propendo por confirmar si se generarían o no consecuencias que afecten su situación jurídica. -Se remitió a la Profesional Psicosocial el caso de una persona en proceso de Atención Diferencial, que manifestó estar afrontando una situación de riesgo para su bienestar intrapersonal, a fin de lograr una atención desde su competencia que contribuya con la mitigación de la misma. -Se realizó proceso de articulación con la Profesional Psicosocial y la Profesional de Salud, con el fin de garantizar una atención integral a persona en proceso de Reintegración, orientada a la identificación y mitigación de factores de riesgo que comprometían su bienestar biopsicosocial. -De la mano de la Defensoría del Pueblo y la Profesional de Equidad de Género, se lograron adelantar gestiones de sensibilización y se pusieron a disposición mecanismos de atención, a fin de facilitar a una persona en proceso de Reintegración, abordar desde el ámbito jurídico dos situaciones que le han afectado en 2025 su bienestar físico y emocional. -Se remitió otra constancia secretarial a la Profesional Jurídica, relacionada con una persona en proceso de Atención Diferencial que no manifestó el deseo de abordar situaciones de riesgo experimentadas, mediante el protocolo establecido por la Agencia en situaciones de este tipo. 	
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<p>A la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha venido implementando un medio de comunicación con la población objeto: un canal de WhatsApp. Esto, ha posibilitado, de manera eficiente, difundir información de interés constantemente, relacionada principalmente con ofertas por parte de la institucionalidad. - El Reintegrador participó en jornadas de formación con el ingeniero y la profesional administrativa, a fin de fortalecerse en temas técnicos y administrativos favorables para el cumplimiento de la misionalidad de la Agencia. - Se reportaron las respectivas gestiones desarrolladas, de cara a alertas sobre unos planes de población objeto. - Se dio solución a una petición, relacionada con entrega de información a persona que deseaba reactivar su proceso de Reintegración. - Se remitió a la Profesional Jurídica la consulta de una persona que desea reactivar su proceso de Reintegración, a fin de obtener las orientaciones pertinentes. - Se reportaron y/o remitieron las atenciones no presenciales justificadas requeridas para llevar a cabo en abril de 2026. - Se llevaron a cabo una campaña de call center y el envío de varios oficios citarios, a fin de convocar a personas en proceso con las cuales no se ha podido sostener reuniones para acompañamientos psicosociales durante el presente mes. - Se hizo constar mediante acta de reunión, la intención de deserción por parte de una persona en proceso de Reintegración. - El Reintegrador participó en una reunión dirigida por la sede central, mediante la cual fue fortalecido en gestión del «Servicio No Conforme». - Se han adelantado trámites informativos, de análisis y administrativos, en el marco de la deserción de una persona en proceso de Reintegración Especial, contando con el apoyo de varios colaboradores de la ARN. Esto, con el fin de darle el respectivo abordaje al caso, agotar oportunidades para lograr que fuera disuadida la persona en proceso sobre su decisión y evitar consecuencias jurídicas para el Reintegrador. - Se remitió información solicitada por la sede central relacionada con personas en proceso y su relación con el consumo de sustancias psicoactivas, tras un Exhorto remitido por autoridad judicial de Justicia y Paz. - Se reportó la deserción de una persona en proceso, de cara al modelo ARN-UNAD Maestro Itinerante. 	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
549 - 2026		Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>A la fecha de remisión del presente informe para la respectiva revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se actualizó el Concepto de Reintegración de dos personas en proceso. - Se generaron dos resúmenes de acuerdos para planes. - Se actualizó la ubicación de una persona en proceso. - Se llevaron a cabo tres actualizaciones relacionadas con datos de contacto de personas en proceso. - Se constató y se hizo seguimiento a la culminación de una persona en proceso de Reintegración Especial. Finalmente, la gestión fue exitosa y el cambio de estado de Activo a Culminado, se ejecutó. 	
11. CERTIFICACIONES				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
			NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
			NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
			NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por parte como supervisor(a).			SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
			NO:	<input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>				
12. FIRMAS				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre:	ANDRES DAVID RAMIREZ OSORIO	Nombre:	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR	
Cargo:		Cargo:	Coordinadora GT Norte de Santander	
Fecha: 31/03/2026				

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>